

Servicio Canario de la Salud GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS AREA DE SALUD DE LANZAROTE

N/Ref: PER/jfrp



COMUNICADO

Mediante comunicado de fecha 21 de febrero de 2025, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, publicado el mismo día en los Tablones de Anuncios e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se informa que resultando imprescindible de forma urgente, la adscripción con carácter temporal en régimen de comisión de servicios prevista en el artículo 39.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, de de un (1) puesto de personal, perteneciente al grupo A/A1 Sanitario, con la categoría de Facultativo o Médico (cualquier categoría y/o especialidad, e independientemente del régimen jurídico contractual, ya sea estatutario o laboral), a la Dirección del Área de Salud de Lanzarote, se anuncia que:

- 1.- Podrá participar el personal perteneciente al grupo A/A1 Sanitario, personal con las categorías Facultativo o Médico (cualquier categoría y/o especialidad e independientemente del régimen jurídico contractual, ya sea estatutario o laboral), que se encuentre desempeñando servicios efectivos adscrito/a a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote (ámbitos tanto Atención Primaria como Atención Especializada).
- 2.- La referida adscripción temporal se formalizará en régimen de comisión de servicios prevista en el artículo 39.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, adaptándose el turno de trabajo a la organización interna de la Dirección del Área de Salud de Lanzarote, y el periodo de duración a la renovación periódica de la referida comisión de servicios.
- 3.- Dadas las especiales características del destino ofertado en régimen de comisión de servicios, se valorará los conocimientos y experiencia en las labores a desempeñar en el referido destino, las cuales serán:
 - Control y gestión de la prestación de Incapacidad Temporal, así como de las propuestas de inicio de Incapacidad Permanente.
 - Gestión y supervisión de prestaciones sanitarias: ortoprotésica, oxigenoterapia, visado de recetas.
 - · Gestión y supervisión de autorización de traslados y abonos de desplazamiento y dietas.
 - Gestión y supervisión de realización de estudios, tratamientos en centros concertados.
- 4.- Todas las personas interesadas, que cumplan con los requisitos referidos anteriormente, deberán presentar su solicitud, y en su caso documentación acreditativa sobre los conocimientos y experiencia expuestos en el punto precedente, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente, dirigido al Servicio de Personal y Nóminas de esta Gerencia de Servicios Sanitarios.
- 5.- La incorporación al nuevo destino (<u>Dirección del Área de Salud de Lanzarote</u>) deberá hacerse efectiva, dentro del plazo que fije la Dirección Médica a la que se encuentre adscrito/a, en la forma más adecuada para garantizar la asistencia sanitaria y teniendo en cuenta los ajustes de planificación

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300 35500 ARRECIFE DE LANZAROTE Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000jP6P7YyjyygZB6X8g9+EXA==





de turnos que sean precisos, para minimizar la incidencia en el buen funcionamiento de las unidades y servicios implicados tanto en la salida, como en la incorporación del nuevo personal.

- 6.- Se hace constar que el referido plazo de cinco (5) días hábiles ha finalizado sin que se tenga constancia de la presentación de ninguna solicitud.
- 7.- Se hace constar igualmente, que se mantiene la necesidad de la referida adscripción con carácter temporal en régimen de comisión de servicios prevista en el artículo 39.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, de un (1) puesto de personal, perteneciente al grupo A/A1 Sanitario, con la categoría de Facultativo o Médico (cualquier categoría y/o especialidad, e independientemente del régimen jurídico contractual, ya sea estatutario o laboral), a la Dirección del Área de Salud de Lanzarote.
- 8.- Habida cuenta de lo expuesto en los puntos precedentes, se procede a la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes, en idénticos términos al comunicado de fecha 21 de febrero de 2025, por lo que todas las personas interesadas, que cumplan con los requisitos referidos anteriormente, deberán presentar su solicitud, y en su caso documentación acreditativa sobre los conocimientos y experiencia expuestos en el punto precedente, en el plazo de quince (15) días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente, dirigido al Servicio de Personal y Nóminas de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, sita en el Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, en la Carretera Arrecife-Tinajo 1,300, código postal 35500 Lanzarote.

Asimismo, podrán presentarse las solicitudes en los lugares y formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE

Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300 35500 ARRECTEE DE LANZAROTE Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000jP6P7YyjyygZB6X8g9+EXA==





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE FORMA TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN (1) PUESTO DEL GRUPO A/A1 SANITARIO, CATEGORÍAS DE PERSONAL FACULTATIVO Y/O MÉDICO (CUALQUIER CATEGORÍA Y/O ESPECIALIDAD), A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.

DNI/pasaport	e:	1º Apellido:		2º Apellido:		Nombre:		
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad (sólo para		ı extranjeros):		Hombre		Mujer
	DATO	S A EFE	CTOS DE NOT	IFICACIÓN Y COM	MUNIC.	ACIÓI	N	
Teléfono (1):		o (2): Dirección:					Códiş	go Posta
Municipio:		Provincia:		Correo electrónico:				
wanierpie.		TTOVIIIC	ia.	Correo electronice				
OLICITO ser	e son cier	a en la c	convocatoria a quatos consignado	ue se refiere esta sol	icitud.	os y la	as cond	diciones
OLICITO ser ECLARO que oder participan	e son cier en esta c	a en la c tos los d onvocato	convocatoria a qu atos consignado oria.	ue se refiere esta sol	icitud. requisit			
OLICITO ser ECLARO que oder participan	e son cier en esta c	a en la c tos los d onvocato	convocatoria a qu atos consignado oria.	ue se refiere esta sol	icitud. requisit			
OLICITO ser ECLARO que oder participan	e son cier en esta c presente i	a en la contos do onvocato instancia	convocatoria a quatos consignado oria. documentación	ue se refiere esta sol	icitud. requisit	as y m		

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

RP001-000jP6P7YyjyygZB6X8g9+EXA==

